



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

### Disposición 1922/2020

#### DI-2020-1922-APN-DNM#MI

Ciudad de Buenos Aires, 15/04/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-18620384- -APN-DGA#DNM del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, y

#### CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto de la presente, tramita la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 002/2020 que tiene por objeto la contratación para la provisión y entrega de computadoras de escritorio para satisfacer las necesidades de las distintas dependencias de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

Que mediante la Disposición DI-2020-1790-APN-DNM#MI del 27 de marzo de 2020 se aprobó lo actuado para la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 002/2020, adjudicándose la provisión y entrega de que se trata a favor de la firma EBOX S.A. (CUIT N° 30-71474920-6), por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 3.231.280.-), emitiéndose al efecto la Orden de Compra N° 2/2020, el día 27 de marzo de 2020, fecha en la que quedó perfeccionado el vínculo contractual con su notificación al adjudicatario mediante correo electrónico.

Que en el acto dispositivo mencionado precedentemente se detallaron los bienes adjudicados de manera genérica sin incluir la descripción técnica de los mismos, si bien esta se encuentra debidamente descrita en las Especificaciones Técnicas que integran el Anexo II de las bases al llamado que rigen la contratación, y en la oferta presentada oportunamente por el adjudicatario.

Que en orden a aclarar las cuestiones ut supra mencionadas, corresponde efectuar la sustitución del ARTÍCULO 2° de la Disposición DI-2020-1790-APN-DNM#MI del 27 de marzo de 2020, dejando constancia que la misma solo refiere a la descripción de manera detallada de los bienes adjudicados, sin alteración sustancial de lo oportunamente dispuesto.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ha tomado la intervención que le compete.

Que por lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 29 de la Ley N° 25.565, el Decreto N° 1410 del 3 de diciembre de 1996 y el Decreto N° 59 del 23 de Diciembre de 2019, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,



LA DIRECTORA NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sustitúyase el ARTÍCULO 2º de la Disposición DI-2020-1790-APN-DNM#MI del 27 de marzo de 2020, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- Adjudicase la provisión y entrega de que se trata a favor de la firma que se determina a continuación, de conformidad con su respectivo presupuesto, el cual se acepta de la siguiente manera:

EBOX S.A. (EBOX S.A. (CUIT 30-71474920-6)

REGLÓN N° 1: PC-004-00 Computadora de Escritorio para Dirección

PC HP 705 G3 SMALL ELITEDESK – 40785718 / W4Q25AV. A10 9700, 16 GB DE MEMORIA, PLACA DE VIDEO G FORCE, WINDOWS 10 PRO / MONITOR N223 / 3ML60AA

Precio Unitario (IVA incluido): PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS: \$ 99.800.-

Precio Total por CUATRO (4) unidades (IVA incluido): PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS: \$ 399.200.-

REGLÓN N° 2: PC-002-00 Computadora de Escritorio para Supervisión Centralizada

PC HP 705 G4 SFF PROCESADOR RYZEN 3 2200G 8GB/1TB – 6LN47LP WINDOWS 10 HP MONITOR N223 / 3ML60AA

Precio Unitario (IVA incluido): PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS: \$ 74.500.-

Precio Total por VEINTISEIS (26) unidades (IVA incluido): PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL: \$ 1.937.000.-

REGLÓN N° 3: PC-002-00 Computadora de Escritorio para Operativos Móviles

PC DELL VOSTRO 3470 – CORE I 3 8100 8GB DE MEMORIA DEISCO RIGIDO DE 1 TB MONITOR DELL 1916 H DE 19”

Precio Unitario (IVA incluido): PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA: \$ 74.590.-

Precio Total por DOCE (12) unidades (IVA incluido): PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA: \$ 895.080.-

Monto Total adjudicado a la firma (IVA incluido): PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA: \$ 3.231.280.-



Monto Total de la contratación (IVA incluido): PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA: \$ 3.231.280.-".

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la firma interesada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Maria Florencia Carignano

e. 17/04/2020 N° 17180/20 v. 17/04/2020

